

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 184
13 de marzo de 2025

En Montevideo, el trece de marzo de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 184° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Presidente Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores: Contadora VIRGINIA ROMERO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Oficial 1° del Departamento de Secretaría, Sr. Gerardo Farcilli y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA 181. Res. N° 178/2025.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el Acta 181, correspondiente a la sesión celebrada el pasado 20 de febrero.

Desde Secretaría se nos hacen algunas observaciones.

Sr. Farcilli: Recordarán los señores Directores el texto del Protocolo de consumo de sustancias problemáticas entre los funcionarios de la Institución, que finalmente –por sugerencia del Dr. Castello- fue aprobado en la sesión correspondiente al acta considerada, así como su remisión a la Inspección General de Trabajo, tras no lograrse acuerdo con Afcapu.

Antes de proceder a notificar al personal, se nos hizo notar que en el texto aparecía un párrafo con una oración sin completar. La misma establecía que “*Si el funcionario accede a la realización del test podrá ser acompañado a realizarlo, si así lo requiere, por un representante de la Comisión de Salud y/o un representante de la Directiva de Afcapu. También podrá ser acompañado, a su solicitud, por cualquier...*” Y aquí aparece el error. La oración –repito- quedó incompleta.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Efectivamente, no se terminó de corregir. Oportunamente lo habíamos tratado aquí en Sala.

Los funcionarios pretendían que el test se hiciera fuera de la sede de la Institución, considerando nosotros que debe ser realizado en ella. Sobre ese aspecto versaba esa oración. En conclusión, el funcionario debe realizarse dicho examen en la Caja, acompañado por un integrante del Servicio Médico y/o un integrante de Afcapu, pero – recalco- dentro de la propia Institución.

SR. PRESIDENTE: El párrafo queda redactado, entonces, de la siguiente manera: “*Si el funcionario accede a la realización del test podrá ser acompañado a realizarlo, si así lo requiere, por un representante de la Comisión de Salud y/o un representante de la Directiva de Afcapu.*”

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: sobre el acta en cuestión debo precisar que al inicio se hace referencia a una nota del Colegio de Contadores. El nombre de su presidenta está incorrecto; se trata de Cristina Freire y no de Alicia, tal como figura. Agradezco se corrija.

SR. PRESIDENTE: Así se hará.

Con estas apreciaciones, entonces, se pasa a votar.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 181 correspondiente a la sesión del 20.02.2025.

El Sr. Director Dr. Alza se abstiene de votar la presente resolución atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA 182.

SR. PRESIDENTE: Esta acta está siendo clasificada por nuestra Asesoría Jurídica, por lo que la tendremos para nuestra consideración en la próxima sesión.

ACTA 183.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA DE CONTRALOR. INFORMACIÓN EN FACULTADES. Res. N° 179/2025.

SR. PRESIDENTE: La Comisión Asesora y de Contralor nos envía nota sugiriendo al Cuerpo gestionar la presencia institucional en las diferentes universidades y dependencias, por ejemplo mediante el uso de cartelera, a efectos de que los estudiantes tengan conciencia de que, una vez egresados, deben concurrir al Instituto a afiliarse.

Propongo remitirla a la Gerencia de Afiliados para su informe.

Visto: La nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe de la Gerencia de División Afiliados.

AACJPU. REMITE NOTA. Res. N° 180/2025.

SR. PRESIDENTE: La Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales hace llegar una nota por la que solicita ser recibida a efectos de dar a conocer al Directorio, su posición respecto a las medidas a considerar en una eventual reforma de la Caja.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Estoy de acuerdo con que se reciba a la Asociación; a nadie se le puede negar esa posibilidad. Que se reciba a sus representantes y se escuche su planteo. Luego veremos cómo procedemos.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: totalmente de acuerdo, también. De todas maneras, en la redacción aparece una expresión que me hizo cierto “ruido”. Es la que refiere –dirigida al señor Presidente- a que siempre se ha respetado la legitimidad del Directorio. No entendí lo que quieren significar con eso.

El Sr. Farcilli relee el párrafo de la nota donde se refiere: “*Hemos mantenido un buen vínculo con el Directorio que Ud. preside, respetando su legitimidad y reiterando nuestra voluntad de contribuir en la búsqueda de soluciones*”.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Creo que no es necesario agregarlo...

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Me hizo “ruido” la lectura; a lo mejor no tiene connotación alguna. Simplemente deseo hacer esa precisión.

SR. PRESIDENTE: Si están de acuerdo los señores Directores, encomendamos a la Mesa recibir a la delegación de la Asociación de Afiliados.

Visto: La nota de la Asociación de Afiliados a la Caja, solicitando entrevista.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Mesa de Directorio, a recibir a la delegación de la Asociación de Afiliados.

UPM. INVITACIÓN.

SR. PRESIDENTE: Desde UPM se nos remite -vía mail a través de la Cra. Rossel- invitación a compartir un almuerzo el próximo jueves 20 de marzo a las 12:30 horas. Se llevará a cabo en el stand de dicha empresa, en el marco de la Expoactiva Nacional de Soriano.

Solicitan nuestra confirmación.

Dado que la instancia coincide con el día de sesión de este Directorio, tendríamos que considerar un cambio de fecha de la sesión o de lo contrario agradecer la invitación cursada y comunicar que será imposible nuestra asistencia en esa oportunidad.

(Los señores Directores intercambian opinión).

3) ASUNTOS PREVIOS.

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024. COMENTARIOS.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Tengo varios puntos para plantear -recordarán ustedes que en la sesión pasada no pude expedirme sobre varios de los temas del correspondiente Orden del Día ya que, por razones personales de fuerza mayor -como lo señalé oportunamente-, no pude estudiar el material y la documentación enviada.

La verdad es que la he leído con atención, y tengo algunas observaciones para hacer, de las que quiero dejar la debida constancia. Algunas -me parece- debieran ser tomadas por Directorio para actuar en consecuencia.

¿A qué me refiero? En primer lugar, a la Memoria, que habitualmente solemos no votar en la medida en que, como lo hemos dicho, si bien está muy bien redactada, no ha recogido, como nos parece correspondería a un documento de estas características, algunos de los acontecimientos que se producen a lo largo del año.

Sin perjuicio de ello, a cuenta de mayor cantidad, lo más importante sería lo que aparece definido como la misión y la visión de la Caja -concretamente la misión-.

Dicho sea de paso, no recuerdo -impúteseme mala memoria o que se me haya escapado en la lectura- que el Directorio se haya ocupado de definir la misión y visión de la Caja.

En ese sentido, paso a leer. *“Misión. Brindar y garantizar la cobertura de contingencias de seguridad social al colectivo de sus afiliados activos y pasivos en el marco de la normativa vigente”* -absolutamente de acuerdo- *“sobre la base de una gestión eficaz, eficiente”* -bien colocados en el orden, comparto- *“responsable y transparente de los recursos asignados a dicho fin, realizada en forma profesional”*.

Durante todo el ejercicio anterior y en el presente hemos luchado por complementar esto. Naturalmente que estamos de acuerdo con la gestión eficaz y eficiente de los recursos asignados, siempre lo hemos reivindicado, así como la de aquellos asignados al amparo del marco legal existente.

Esta Institución tiene no solo el derecho sino la obligación de generar recursos al amparo de la ley –luego nos explayaremos al respecto, ya lo saben ustedes, pero debemos hacerlo a los efectos del correspondiente registro-.

Creo que la Memoria adolece de este defecto porque acota la misión –queda claro de esta lectura- al manejo de aquello que le viene.

El ajuste paramétrico establece que este mes será 4 por ciento más; que el mes próximo será el 4 por ciento menos -es un ejemplo, por supuesto-, y eso lo manejamos prolijamente. Eficaz porque logramos el objetivo y eficiente porque lo hacemos con la mayor economía, el menor gasto.

No es eso –insisto-. Siempre hemos reivindicado que la Caja dé el paso que no hemos dado hasta la fecha –por lo menos en términos importantes- en cuanto a generar recursos que puede generar. Con préstamos, con más bocas (de venta de timbres), con construcciones, eventualmente, con la búsqueda de afiliaciones de declaración de ejercicio, entre otros aspectos. Recursos genuinos que la ley nos ampara a manejar a partir de gestiones para las que se nos faculta. Por eso proponemos agregar: “así como la de aquellos generados al amparo del marco legal existente”.

Esta es una falencia importante en esta redacción.

Sigo leyendo, para señalar y contribuir así a una mejor redacción.

En varias de las cuestiones aprobadas figura que lo fueron por mayoría, pero no figura en todas. En la página 7, por ejemplo, al referir al Plan Estratégico 2024-2026 – también en la página 8-, faltan varias de esas referencias. En algunas oportunidades se las cita, pero al no hacerlo en otras parecería que en estas últimas la aprobación se dio por unanimidad, lo que no se compadece con la realidad.

Por esta razón lo dejamos consignado –esta sección, sobre la misión, me pareció de lo más importante-.

Por otra parte, en la página 35 se establece lo siguiente: “*La Caja de Profesionales se encuentra en una situación desafiante en términos de sostenibilidad, registrando un déficit operativo que ha ido en aumento con el tiempo. Sin la implementación de reformas estructurales o ajustes en ciertos parámetros, las proyecciones indican que las reservas financieras disponibles serían suficientes para cubrir el déficit operativo hasta mediados de 2025. En este contexto, por R/D 21/12/2023 se ajustaron las Pautas para la Gestión de Inversiones Financieras.*” Falta detallar aquí que fue aprobado por mayoría.

Y sigue. “*La rentabilidad nominal del portafolio total de la Institución - financiero y no financiero- ascendió a 12.63 en 2024.*” Señalo aquí que en un documento anterior de iguales características aparecía la diferencia con el benchmark –en este caso no se hace tal referencia-. Vale decir que tenemos consignado el déficit, pero no tenemos consignada la cifra que en ese mismo lapso correspondió a las Afaps –es importante tenerlo de manifiesto, como señalamos en otras oportunidades-.

Paralelamente, en las páginas 43 y 45 falta indicar que la votación resultó por mayoría.

Respecto a la composición de los resultados aparece un monto entre paréntesis, en los acuerdos contables significa una cifra negativa, ¿es así?

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Así es, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Se agrega: *“La situación económico-financiera del Instituto se expone en los estados contables, notas y anexos que acompañan este documento. El resultado neto del ejercicio 2024 a valores corrientes fue deficitario en \$ 2.245.177.909.”*

En este caso no aparece consignada, en términos porcentuales por lo menos, la diferencia del resultado arrojado con las Afaps.

Por último, *“Los ingresos operativos del ejercicio 2024 aumentaron aproximadamente un 10,08% respecto al ejercicio anterior y un 23,84% en el quinquenio. Los egresos operativos se incrementaron en un 7,64% respecto al ejercicio anterior y un 17,75% en el quinquenio, medidos en valores constantes.”*

Son registros ciertos, no tengo duda de ello -nunca lo hemos cuestionado-, pero de alguna manera desmerecen su importancia en la medida en que no aparecen referidos a los resultados de las AFAPs, como acabo de decir, y que nos permitirían evaluarnos de mejor manera.

Esto es relativo a la Memoria y al Balance institucionales que, sin perjuicio de las razones que hemos dado en otras oportunidades, en esta ocasión agregamos estas puntualizaciones, insistiendo en que nos parece muy importante la definición de “misión”, hasta donde sé, no la convalidamos en Directorio y, si lo hiciéramos, desde nuestro punto de vista falta –lo decimos en forma rotunda- la referencia en cuanto a que la misión es manejar en forma eficaz y eficiente los recursos que provienen de los ingresos operativos pero también de aquellos generados al amparo del marco legal existente, para lo que tenemos absoluta facultad.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente. No digo que la redacción de la “misión” y “visión” no pueda ser corregida y mejorada; todo es perfectible y mejorado – a eso debemos apuntar siempre-. Pero estimo que quienes redactaron este documento no hicieron más que copiar literalmente lo que figura en la página web como “misión” y “visión”, aprobado desde hace muchísimos años.

Si ingresamos a la web de la Caja –lo hago en este momento, para que lo vean- verá que aparece una pestaña, “La Caja”, “Quiénes Somos”, “Misión”. El texto es el que ha leído el Dr. Abisab –hay otros capítulos, además-. Se presenta a la Caja de esa forma.

Reitero; no digo que no se pueda mejorar con ideas nuevas, pero –reitero- figura en la web desde hace años –cualquiera puede comprobarlo-. Está copiado textualmente en la Memoria tal cual aparece en la página institucional.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Estoy mirando la Memoria del 2017 –el año de ingreso del Directorio anterior a este- y la “misión” y “visión” son exactamente las mismas que las del 2024; la “misión” que leyó el Dr. Abisab es exactamente la misma que la que aparece para el 2024. Por lo tanto, el comentario me parece extemporáneo.

De todas formas, comparto que puede ser revisado y mejorado, pero no es algo que haya surgido por ocurrencia de alguien en particular o de la actual Gerencia, sino que

viene por lo menos del año 2017, no revisé lo anterior a esa fecha, pero sí esa porque es cuando ingresó a la Caja como Director el Dr. Abisab.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: No hago más que demostrar mi espanto y una cuota de vergüenza personal, tal vez por no haberme dado cuenta antes. Pero dejo de manifiesto lo mismo que se me enrostró en una oportunidad en que hablábamos de la rentabilidad. El entonces Gerente General de la Caja dijo que esa información, que a mí me parecía inexistente, estaba en el fárrago de 400 o 500 folios que nos habían entregado.

No voy a hacer ostentación de mi bisonñez al ingresar a una responsabilidad como esta. Asumo con vergüenza, sin duda alguna, el no haberme dado cuenta antes, pero eso no me quita el legítimo derecho de decir “qué barbaridad”.

¡Qué barbaridad que durante tanto tiempo tantos profesionales universitarios – incluido yo, que asumo la vergüenza personal de no ser más listo, más inteligente, más preparado- hayan podido ser –discúlpe-se el vocablo, no se me ocurre otro pero si es impropio lo voy a retirar- cómplices de tamaña cosa.

¡Qué vergüenza! Eso tiene que ser asumido como bochorno; como auto bochorno colectivo y personal.

Lo digo con dolor. Asumo –insisto- mi cuota parte, con mucha vergüenza. Me causa vergüenza, como algunas otras cuestiones que luego voy a mencionar. Pero eso no me impide poner de manifiesto que es grotesco que el Directorio dé por bueno, porque figura en la página web, que se puede renunciar a la responsabilidad de generar ingresos. ¡Por Dios!

Creo que hace bien que se lo mencione. Sé que me apasiono, asumo estos temas con cariño, con amor, con pasión y con entrega, naturalmente con mis falibilidades. ¡Claro que soy falible! ¡Claro que no soy perfecto y que se me escapan cosas! Pero más vale tarde que nunca.

Acabo de tomar conciencia de ello; si no -lo saben todos-, lo hubiera dicho mucho antes. Sí; se me escapó. Pero esto ¿está bien o está mal? Ese es el punto. ¿Está bien o está mal que se renuncie al derecho a ejercer acciones para mejorar los ingresos? Eso es lo que debemos pensar.

Dejo este tema por aquí, pero estoy pronto para conversar sobre él una vez que he asumido, sí, que se me escapó, como me pasó con lo que vamos a mencionar en un momento. Se me escapan cuestiones, por supuesto, a pesar de que soy estudioso y preocupado, pero he estado con otros asuntos –ustedes lo saben. Este –reitero- se me escapó.

No me parece apropiado –por decir lo menos- que se argumente que como se me escapó hace tanto tiempo hoy no tendría derecho a ponerlo de manifiesto. Tengo derecho todavía. Máxime cuando lo asumo con dolor, con tristeza y con una cuota de vergüenza por no haberlo hecho antes.

Dejo este punto por aquí; luego referiré a otros.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Una aclaración. Es responsabilidad de este Directorio –autoridad máxima del Instituto- rediscutir la misión y la visión de la Caja; revisarla, cambiarla. Esa es nuestra responsabilidad.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. De acuerdo con las expresiones del Dr. Abisab, dichas con total vehemencia.

Parece ser que como ya está, está. Si está presupuestado no podemos gastar. Recuerdo la justificación del proyecto de Ley Exprés que hizo el Director Nicolliello con alguien más; era el mismo texto.

Que se haya hecho aquí y aquí dentro, no implica calidad ni veracidad. Lo he observado en varias ocasiones.

Por lo tanto, propongo que en la próxima sesión tratemos este punto con carácter urgente; no parece que lo que se establece ahí sea decisión de este Directorio por lo menos.

Considero necesario reverlo.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Quiero ser muy claro. Afortunadamente esta sesión es grabada, además de que contamos con versión taquigráfica. En ningún momento escuché que se dijera que el Dr. Abisab no podía expresar lo que acaba de expresar. Nadie lo dijo. Es más; manifesté que hasta podíamos estar de acuerdo ya que todo es perfectible y mejorable. Así lo dije y así es.

Lo que no voy a aceptar –y utilizando sus propias palabras en cuanto a que es vergonzoso y un bochorno- es que el Dr. Abisab acuse a sus compañeros de Directorio de cómplices. Que diga que somos cómplices de esto, que hace siete años está escrito en la web, solo porque se le avisó de algo que él no había percibido –reitero, lleva por lo menos siete años escrito-. Este texto ha aparecido en cada Memoria anual; el Dr. Abisab las ha leído todas.

Nadie le está diciendo que no puede ser mejorable. Nadie se lo está diciendo, pero no le voy a aceptar que nos acuse de cómplices por no haberse dado cuenta él de algo que hace tiempo está vigente. Esa es su responsabilidad, Dr. Abisab. Discúlpeme, pero no puede faltarnos el respeto, como lo acaba de hacer, diciendo que es vergonzoso, bochornoso y tratándonos de cómplices porque usted se acaba de enterar de algo que hace años –repito, y casi una década- figura en nuestra página institucional. Debería haberlo leído usted como Director de la Caja.

Y no voy a dejar de expresar que estoy de acuerdo con el Dr. Abisab en cuanto a que todo es mejorable y perfectible –insisto-. Lo apoyo en su totalidad, pero no nos haga cómplices de algo que es de su responsabilidad.

Es todo.

Gracias.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Agregó a las palabras del Dr. López, que la del Dr. Abisab es una interpretación muy capciosa de lo que se expresa en la “misión”. En ningún

momento se hace referencia a renunciar a algo; él dice que somos cómplices de renunciar a los ingresos –el texto refiere a los ingresos generados a través de los recursos disponibles, de todos los que se pueda disponer-.

La suya es una interpretación personal; está bien que la haga y que la defienda, pero no tiene derecho a ofender al resto del Directorio y a Directorios anteriores – realmente no sé cuándo se escribió este texto-.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Aclaré que usaba ese vocablo con cierta prevención. Lo aclaré.

Pero hay una acepción, dentro de las varias, algunas de las que dan pie para que algunos compañeros Directores legítimamente se sientan lastimados. En ese caso me excuso, y dejo de manifiesto que no fue esa la intención, sino esta con la que usé el vocablo, es una de las acepciones; “que manifiesta o siente solidaridad o camaradería, un gesto cómplice”.

En ese aspecto, enternecido o atemperado, es que quise utilizarlo.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Es una de las acepciones.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No seamos pillos, Director...

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Por eso aclaré que no sabía si correspondía ese término. Arriesgué porque tenía presente ésta en la memoria, que es una de esas acepciones, pero asumo que hay otras. Obviamente no pensaba en ellas y, obviamente también, en la medida en que ha lastimado legítimamente sensibilidades, aclaro que no se trataba de esas sino de ésta a la que estoy haciendo referencia.

Gracias.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Con espanto y responsabilidad escucho las palabras del Dr. Abisab...

CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO. COMENTARIOS. Res. N° 181/2025.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: El segundo tema al que quiero referir, apunta a ser una colaboración para una mejor redacción del Código de Ética. Y hago algunos señalamientos.

Este Código, en su introducción, establece que *“El Código de Ética tiene como propósito orientar la conducta de los colaboradores en el desarrollo de las tareas asignadas”*.

No queda claro el concepto de “colaborador”. En principio parecería ser alguien ajeno y, por definición, no sujeto a jerarquía, razón por la que mal podría aplicársele determinada norma a alguien que tiene un vínculo tan laxo.

Más adelante reitera; “...*estrategias de la Institución, promoviendo principios orientadores entre los diversos grupos de interés: colaboradores, afiliados, beneficiarios, proveedores, y la sociedad en general, manteniendo un ambiente de transparencia y responsabilidad.*” – Todos debidamente identificados, excepto por los colaboradores.

Seguidamente, al referir al objeto, se establece que “*El presente Código de Ética tiene por objeto establecer los lineamientos que han de regular las relaciones internas y externas...*” Digo esto porque al inicio se expresa que tiene por objeto orientar la conducta de los colaboradores. No es lo mismo ¿Cuál de las dos cosas es el fin del Código de Ética? Habría que perfeccionarlo -desde mi punto de vista muy modesto- ya que hay una cierta incongruencia, si no contradicción –incongruencia por lo menos sí la hay.

En cuanto a lo redactado en la “misión”, se establece además “*Brindar y garantizar la cobertura de contingencias de seguridad social al colectivo de sus afiliados activos y pasivos en el marco de la normativa vigente*” –hasta aquí estamos de acuerdo- “... *sobre la base de una gestión eficaz, eficiente, responsable y transparente de los recursos asignados a dicho fin, realizada en forma profesional y éticamente comprometida con el bienestar y futuro de los afiliados.*”

Diría que, para perfeccionar la redacción, debiera expresarse “con el bienestar presente y futuro de los afiliados” o solamente referir al bienestar, sin especificar “futuro”.

Reitero; insiste en la palabra “colaboradores”.

SR. PRESIDENTE: Es el término que se usó, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Pero no está definido. ¿Quiénes serían? Otros sí están definidos e identificados. Por eso parecería necesario identificar quiénes son esos colaboradores o a quiénes el Código refiere como tales.

Por otro lado, algo que dejo simplemente a título de inventario, este texto ya se conversó, sé que es perfectible; lo que digo está hecho con el afán de mejorar; no es un cuestionamiento ni mucho menos. Me consta que elaborar esta clase de documentos no es nada fácil. Hay que usar mucha bibliografía comparada, hay que poner mucha cabeza. Estas cosas pueden pasar. Que esto no se entienda como una crítica destructiva ni muchísimo menos. Lo mío -insisto- intenta ser un aporte.

Lo habíamos analizado; creo que lo acordamos en este seno. Respecto a la integración del Comité se establece que “*Créase un Comité de Ética que estará integrado por: a. Un integrante propuesto por el área de Gestión Humana*” –me parece bien; se le puede encomendar que designe a alguien. “*b. Un integrante propuesto por la Asesoría Jurídica*” –también me parece bien. “*c. Un integrante que represente al Directorio.*” En el medio, ni jerarquizado, ni abajo ni al final. “*d. Un representante de la organización sindical más representativa*”, “*e. Un tercero externo, con experiencia, trayectoria e idoneidad técnica*”, etcétera. “*Todos los integrantes serán designados por el Directorio, a propuesta de las áreas y organizaciones antes indicadas.*”

Pero se determina que “*El Comité podrá sesionar con la presencia de tres miembros*”, en igualdad de condiciones. Me cuesta entenderlo. Creo que estuvimos de

acuerdo en que no puede, un integrante del Directorio, ir en igualdad de condiciones a un órgano en el que hay personas de la estructura designadas por este, más allá de que haya sido a propuesta de la respectiva gerencia, o de quien sea, por conocer a dichas personas. Pero bajar a un pie de igualdad a uno de sus representantes no me parece correcto, y más aún cuando se habla de votar.

Al respecto se expresa que “*Las decisiones serán resueltas por mayoría simple de presentes en la sesión*”. Puede no estar, entonces, el representante del Directorio. A modo de comentario digo que no me parece que corresponde si hay un miembro de este Cuerpo. Esta comisión tiene bastante “poder” –entre comillas-. Quien es subalterno de aquel, está discutiendo con uno de sus miembros, en ese mismo ámbito y eventualmente haciendo mayoría en contra del representante de Directorio.

Lo dejo para la reflexión.

En otro orden de cosas, se pone mucho énfasis –sobre ello expreso mi duda, me parece que no lo conversamos en este seno- al hacerse referencia a los procesos de análisis de una eventual transgresión. “*Luego de recibir la declaración de la persona o entidad denunciante, se dará traslado de la denuncia a la persona denunciada para presentar descargos y ofrecer la prueba...*” a lo que habría que agregar “de existir”; me refiero a la prueba ya que, de lo contrario, no se la puede presentar.

A su vez, “*Se recibirá la declaración de los testigos propuestos salvaguardando su identidad*”. Es decir que en el caso de que se den determinadas situaciones que involucren a un determinado funcionario que ha transgredido determinada norma en una circunstancia determinada, si hay testigos de ello y estos comparecen a dar testimonio, no podrían, de acuerdo a esta redacción, revelar su identidad.

Me llamó la atención, lo pensé, pero no lo tengo claro aún. Lo dejo para una próxima reflexión; ¿es válido mantener en secreto el nombre de los testigos? No lo sé verdaderamente –se reitera el mismo concepto en varias circunstancias. “*Concluida la investigación, el Comité realizará un informe preliminar, dando vista a las partes de todo lo actuado con omisión de los datos de los testigos...*” Repito; desconozco. Tratándose de casos serios, que pueden significar descalificaciones importantes para ciertos funcionarios. Lo bueno es hablar con absoluta asepsia en el sentido de no conocer situaciones concretas sino que la mejor forma de legislar es hacerlo de forma innominada de forma de tener una mayor y más pura libertad de opinión.

Eventualmente hasta se puede enfrentar la destitución de un funcionario. ¿Se podría llegar a la destitución a partir de testimonios personales de alguien que permanece en el anonimato? Lo dejo como signo de interrogación.

Por ahora me quedo por aquí. Tengo algo más para decir pero lo haré más adelante, sobre el avance del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE: Debo señalar que este borrador fue aprobado y tomó su debido curso. Hay una comisión trabajando en el tema.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: está en trámite aún. Queda claro, además, que estas son reflexiones y algunos comentarios hechos con la mejor intención

y con el afán de perfeccionar un documento que, obviamente, es importante en la Institución. Esto es lo que me ha llevado a hacer tales consideraciones. No hay cuestionamientos personales de ningún tipo para la gente que ha trabajado –me consta que con mucho esfuerzo- para lograrlo. Todos quienes alguna vez hemos tenido que ver con la elaboración de documentación de estas características sabemos el esfuerzo que hay detrás.

Me interesa que quede bien consignado.

SR. PRESIDENTE: Si está de acuerdo, pasamos sus palabras como insumo a dicha Comisión.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Estoy totalmente de acuerdo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Les recuerdo que el texto existente no es definitivo sino un borrador que aprobara este Cuerpo. Luego de culminado el procedimiento pendiente volverá a este seno para su última revisión.

Se va a votar, entonces, remitir las expresiones del Dr. Abisab a dicho ámbito.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir las palabras vertidas en Sala por el Dr. Abisab, a la Comisión redactora del Código de Ética.

CIFRAS DEL DÉFICIT PUBLICADAS EN PRENSA.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: pregunté hoy sobre este asunto en el grupo de WhatsApp de Directorio. Me refiero a versiones aparecidas en la prensa según las que, de acuerdo a fuentes oficiales de la Caja, tenemos un déficit de entre 6 y 7 millones de dólares por mes. Son 84 millones de dólares de déficit para este 2025 –no me dan los números-.

Me gustaría tener la última cifra cierta y la última proyección de ingresos y egresos para este año, para ver si debemos corregirla o si es correcta, asumo que la situación es mejor que la proyectada en su momento.

Quisiera saber si se trata de números oficiales; la información está citada en una nota de prensa, pero no sé si salió del Instituto.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: No sé si es esa la fuente de esta información, pero en los informes de la Comisión de Seguimiento de Presupuesto Financiero, en la que se estudian los flujos mensuales, y en los comentarios vertidos en la Comisión de Inversiones, se nos ha dicho de forma permanente que durante los años '23 y '24 fue necesario vender entre 200 y 250 millones de pesos mensuales, vendiéndose actualmente entre 250 y 300 millones de pesos por ese mismo período.

Teniendo en cuenta que esos informes están siendo elevados al Poder Ejecutivo a partir de octubre de 2023, de ahí podría salir ese dato; es un documento oficial de la Caja.

No refiere a 6 o 7 millones de dólares, pero se afirma que se venden –repito- en el entorno de 300, 380 millones de pesos por mes.

A lo mejor es esa la fuente. No aventuro que lo sea, pero son cuestiones que se han manejado y que también han pasado por este seno.

SR. PRESIDENTE: Como dijo el Arq. Rodríguez, en algunos medios de prensa apareció dicha información, citándose mi nombre como fuente. En realidad es un número que manejamos desde hace tiempo; es una suma variable, mes a mes, incluyendo la suma en dólares, dependiendo esta –entre otros motivos- de la fluctuación de su valor.

Ese número va en aumento. Si están de acuerdo los señores Directores solicito a la Cra. Rossel nos informe el equivalente al período correspondiente desde enero de 2025 hasta hoy y cuál es la suma prevista para los meses próximos, hasta culminar el presente año. De esa forma contaremos con el dato actualizado y lo podremos manejar todos por igual.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es eso lo que pedía, señor Presidente. Todos hablan de lo que debe la Caja. Por lo tanto, quiero tener el dato certero. Gracias.

DECLARACIONES EN PRENSA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Otro asunto que deseo plantear, son las declaraciones del Ministro Oddone, con quien no he hablado sino que recogí de la prensa local. “La Diaria” publica hoy jueves que: *“Asimismo Oddone señaló que, si bien “va a haber cosas diferentes”, los “cambios” que propondrá el Poder Ejecutivo para la Caja Profesional “no son sustancialmente distintos a lo que estaba contenido en la ley”, en referencia a la reforma impulsada por el anterior gobierno, que fue rechazada en el Parlamento en 2023 y que establecía, entre otras cosas, un aumento de la tasa de aportación, un nuevo impuesto para los profesionales jubilados y “transferencias” desde Rentas Generales hacia la Caja paraestatal. Pero Oddone no dio mayores detalles al respecto: “Preferiría ser cuidadoso en adelantar cosas que se están discutiendo.”*

Por su parte “El País” publica que *“El Ministro de Economía y Finanzas, Gabriel Oddone, planteó este miércoles que intentará negociar con todos los actores involucrados para lograr la salvación de la Caja de Profesionales, que mantiene un déficit que la hace inviable. De todas formas, negó que el Estado vaya a aplicar un “salvataje”.*

A su entender, “el Estado es responsable” de que “el sistema honre sus compromisos”, pero en este caso “se trata de un régimen de prestación definida de un colectivo específico”, y por lo tanto “el Estado va a ser parte de la solución, pero no es un salvataje, es parte de las negociaciones.

Esta es una típica transacción donde yo como representante del Estado quiero poner la menor cantidad de dinero posible porque ese dinero que tengo que poner allí no lo puedo

afectar a otras prioridades que son muy importantes para el país", dijo Oddone en rueda de prensa, según consignó Subrayado -Canal 10-, y planteó que "esta es una negociación que está abierta.""

En esto me quiero centrar; seguramente negociaremos con el Poder Ejecutivo. Pregunto al señor Presidente si hay alguna negociación previa, alguna mesa de trabajo o de negociación instalada ya. Algo propuesto por dicho Poder. Por un lado vamos a aplicar el proyecto de ley que no se votó y por otro se me dice, a través de la prensa, que se intentará negociar.

SR. PRESIDENTE: Señor Director. Lo que yo sé es lo que saben todos ustedes. Recibimos a un representante del Ministerio de Trabajo y a un representante del Ministerio de Economía, quienes nos pidieron determinados datos y convinimos en que los estudiarían. Dichos datos se hicieron llegar esta semana –el detalle figura en el Orden del Día de hoy-, me comuniqué con el Ing. Agr. Di Doménico para confirmarle nuestra respuesta, y en breve volveremos a reunirnos; en principio la semana venidera.

Es todo cuanto sé, como les he dicho en otras oportunidades.

Dejo constancia de ello aquí.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Me alegro por el planteo del Arq. Rodríguez Sanguinetti y lo felicito. También al señor Presidente, quien -me consta- nos va teniendo al tanto de todo lo que va aconteciendo, tanto por escrito como personalmente. Es un buen aporte y es una buena forma de ejercer su cargo. Lo hemos dicho ya pero no está demás; lo que sobreabunda no estorba.

Eso me permite, también, poner de manifiesto algo que dijo el Ec. Licandro, que recogió la prensa y que nos fue compartido. El Ec. Licandro –todos lo recordaremos seguramente- fue Subsecretario de Economía en alguna época e integrante de la Asociación de Bancos del Uruguay; no sé con qué cargo, pero ha estado al frente de ella, creo que como presidente –no sé si lo recuerdan, reitero.

¿Por qué hago esta referencia? Porque forma parte de un ámbito en el que se está en intercambio permanente, a su vez con las áreas de gobierno. Sus opiniones no son cuestiones baladíes, que se lleva el viento y que andan circulando; generan mucha de la mala opinión que desgraciadamente hay sobre la Caja de Profesionales.

El Ec. Licandro expresa en la prensa lo siguiente: *“Un caso acuciante es el de la Caja de Profesionales Universitarios, la cual cuenta con dinero para pagar a sus afiliados hasta mediados de este año, según han dicho los Directores. Al respecto Licandro fue categórico, “Es muy lindo decir que venga el Estado y que arregle esta situación porque lo establece la Constitución, pero a mí no me parece justo que venga a pedir de la población general que la financie. Lo que tiene que hacer la Caja de Profesionales es apretarse el cinturón. Los intentos por solucionar son completamente insuficientes al lado del despilfarro que hicieron en los últimos 25 años. Se comieron hasta las inversiones que tenían”, señaló. Es cierto que los representantes del Poder Ejecutivo en la Caja de Profesionales tal vez miraron para el costado, pero las mayorías*

las constituyen los propios afiliados.” Dejo aquí porque hasta aquí viene el texto; seguramente es abundante.

La verdad es que comparto algunas cosas, y hay algunas otras que podemos hacer; que deberíamos hacer, para ayudar de una buena vez con medidas ciertas, a tener un discurso que controvierta radicalmente este tipo de afirmaciones descalificantes.

Sin duda hay que trabajar en las fórmulas paramétricas y en los proyectos que circulan –siempre vendrán fórmulas que se nos van a imponer, siempre lo hemos dicho-. Obviamente tendrán aspectos que no compartimos, no vamos a cambiar nuestro punto de vista de hasta tiempos no tan lejanos en cuanto a que es injusto, pero no solamente injusto, sino improcedente, impropio, negativo empresarialmente y comercialmente que se grave con impuestos, más de lo que ya existe, tanto a los contribuyentes activos y mucho más a los pasivos.

Tenemos tiempo, tenemos unos meses por delante. ¿Por qué no ponernos a hacer lo que sí podemos hacer? Algunas cuestiones las podemos llevar a cabo y podrían dar un mentís a este tipo de discurso. Para que no se vea y no se piense que estamos solo expectantes y esperando que hagan los ajustes y nos den la plata.

Vamos a reivindicar, como columna de la seguridad social, que la plata que se nos piensa dar no se nos regale. Que mientras se tramita la devolución o el cese de las infames quitas que supone el IASS vertido a BPS, se nos dé un préstamo. Pero para gestionarlo con sentido empresarial. No con sentido burocrático. Vamos a pedir que se nos dé un préstamo a tasas internacionales y vamos a poner una unidad aquí dentro, que maneje profesional y comercialmente –dicho el vocablo con el mejor de los sentidos- para salir al mercado.

Así como el Banco República nos atomiza con propaganda todos los días para que se pidan préstamos –en buena hora lo hace ya que soluciona muchos problemas-, acá se ha demostrado, en el pasado, aunque en forma microscópica, que se pueden dar préstamos, que tienen demanda, con intereses menores pero claramente superiores a la rentabilidad que nos da la plata colocada comprando papeles del Estado.

¿Por qué no lo hacemos? Si no nos lo dan, muramos en el intento. Pidamos un adelanto de lo que vamos a necesitar y usémoslo empresarialmente. ¿Por qué no podemos hacer eso? ¿Por qué no podemos pedir? Y diciendo para qué, no solo para “tapar agujeros” sino para usarlo empresarialmente. Y vamos a hacer entre los afiliados una gran campaña de préstamos, que van a ofrecer algunos puntos menos que los que se ofrecen en el mercado tanto en la banca privada como en la banca pública.

¿Por qué no lo podemos hacer? No me cabe en la cabeza que nos resistamos a hacer algo como eso.

Ese es uno de los temas.

En el correr de esta tarde tenemos otro en el Orden del Día, que tiene que ver con la Gerencia de Recaudación, razón por la que -entre otros motivos- lo dejo para otro instante. En ese caso también tenemos cosas para hacer.

Además, en el correr de estas semanas he mantenido algunas reuniones -de las que voy a dar cuenta, por supuesto-, de las que me he sentido enormemente satisfecho porque visualizo las enormes posibilidades que tiene la Institución para conseguir

recursos genuinos por gestión nuestra. Haciendo cambios. Por eso en algún momento planteamos lo de la consultoría, que ha sido ratificado y acompañado –a su vez acompañamos la propuesta del Arq. Rodríguez Sanguinetti y la del Dr. Rodríguez Andrada-, para que nos ayuden en el rediseño organizacional y no se crea que tenemos veleidades de sabelotodo en cuanto a cómo se debe hacer.

Claramente debe haber alguna unidad que se ocupe profesionalmente –esto no va, en absoluto, en menoscabo de la organización existente, sino con el fin de complementarla, que hace muy bien lo que tiene entre manos pero que no tiene por qué hacer cosas nuevas-.

Lo que expresa el Ec. Licandro me sirve de estímulo para poner de manifiesto el hecho de que esta Institución puede y debería encarar acciones complementarias a los ajustes paramétricos y de lo que pueda surgir de las leyes que se están estudiando y trabajando.

Más adelante –reitero-, cuando surja el tema de Gerencia de Recaudación, haré otras apreciaciones.

Por ahora dejo aquí la inquietud.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Me pareció grave, sobre todo las declaraciones del Ec. Licandro –supongo que está afiliado a la Caja y que aporta a ella; no sé si es jubilado- y que también lo hace el Ec. Oddone. Imagino. Y que también los dos delegados del Poder Ejecutivo que vendrán a Directorio lo hacen –creo que uno de ellos es jubilado-.

El Ec. Licandro habla de “la fiesta”. “*No me parece justo que le vengan a pedir a la población general que le financien la fiesta.*” Yo no participé de esa fiesta; aclaro. Esta es parte de la leyenda negra de la Caja. La maltratan; “dan manija” –son los operadores de siempre...

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: “*Los intentos por solucionar son completamente insuficientes al lado del despilfarro que hicieron en los últimos 25 años. Se comieron hasta las inversiones que tenían.*” Esta es la leyenda negra de la Caja; gente que puede tener dos páginas en “El País” hablando mal de la Caja.

“*Es cierto que los representantes del Poder Ejecutivo en la Caja de Profesionales tal vez miraron para el costado, pero las mayorías las constituyen los propios afiliados.*” Es cierto; él participó del Estado, y en estos 25 años había una fiesta.

Las declaraciones de este señor, de Oddone y de otros más son insólitas. Realmente me llaman la atención.

Termina hablando del salvataje del Estado con recursos de la población, para que la Caja tenga que salir del paso.

Seguramente durante el gobierno en el que este señor participó, y en los siguientes, los salvatajes de empresas privadas vaciadas, sin crédito en el Banco

República, a las que se les dio crédito -y una mutualista en particular y todas las mutualistas que fueron auxiliadas- se lo hizo con el dinero de la gente.

Estos señores del “establishment”, como se les podría llamar, que se pasan de un partido a otro, de un gobierno a otro y siguen los mismos temas –personalmente no lo haría- nos hablan de los recursos de la población.

No solo no es un salvataje del gobierno de turno, este que está ahora nuevamente y que dejó fundir la Institución -el anterior hizo todo lo que hizo para no solucionar porque le habían dejado un Instituto fundido y ahora deja a éste, una Caja recontra fundida. No es un salvataje; es una reparación. Apenas una reparación lo que debe hacer el Estado, teniendo dos Directores en este Cuerpo, haciendo la mayoría –no me lo van a contar, así ha sido siempre, en todos los períodos, para bien y para mal; lo vivimos aquí.

Los números de la Caja van al Ministerio de Economía, al Ministerio de Trabajo, a OPP, a la Contaduría General de la Nación, a la Auditoría General de la Nación; a todos los organismos posibles.

No conozco la fiesta de la Caja. Hay errores, por supuesto, e impericia, por decir lo menos, pero eso de que los representantes del Poder Ejecutivo tal vez miraron para el costado, es una confesión de parte.

Lo dejo asentado en acta para que estos señores lo lean.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Respecto a lo que usted está manifestando, Director, hay un posteo del Ec. Licandro en “X” hablando de Caja Notarial y Caja Bancaria, refiriéndose a alguien que le planteaba el ingreso de los dependientes al sistema del Instituto, y responde: “*En la última reforma de ambas Cajas creo que no se incorporaron nuevos aportantes*”.

No voy a hacer comentarios, pero en Caja Bancaria -lo sabemos, lo hemos comentado- hasta los choferes de los camiones de seguridad estaban incorporados...

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Sencillamente se hablaba del salvataje y de la reparación que debe hacer el Estado para con esta Caja.

Gracias.

PALABRAS DEL SR. PRESIDENTE EN PRENSA.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Este tema está relacionado con lo que venimos hablando. Lo planteé en el grupo de WhatsApp de Directorio. Esperaba respuesta, que no tuve, por lo que lo voy a plantear nuevamente en este seno para tener, si es posible, las explicaciones del caso.

El viernes pasado yo escribía: “Veo declaraciones del Dr. Alza en la prensa, que dicen que ayer quedó arreglado en la reunión, que la Caja va a presentar un anteproyecto de ley y que tiene 30 días para hacerlo.”

Estuve en la reunión de Directorio, y eso nunca se mencionó, salvo que el Dr. Alza maneje otra información, no compartida con el Cuerpo pero sí con la prensa, sobre lo que solicito aclaración al respecto. Surgieron varios comentarios, pero de otros señores Directores; no del señor Presidente.

A raíz de esto recibí unas cuantas llamadas telefónicas, de colegas y no colegas, que me preguntaban y me decían, a su vez, que dudaban de que les estuviera diciendo la verdad. Me preguntaban qué se estaba preparando y por qué yo no les quería decir que algo se estaba planeando, con 30 días de plazo.

Yo no tenía la menor idea de que, según las declaraciones, la Caja se había comprometido a tal cosa.

Hay algo que no está funcionando bien. Si el Dr. Alza o la Mesa o el Dr. Alza con la Gerencia General, se están reuniendo aparte y no nos informan, creo que este es el momento de hacer saber y dar a luz lo que está pasando por Directorio y que lo afecta directamente.

Ese es mi planteo.

SR. PRESIDENTE: Agradezco el planteo del Cr. González, que no contesté en esa oportunidad. Esa noticia apareció en prensa. Es verdad. Tal vez cometí el error de decirlo –no recuerdo exactamente cómo lo transmití a la periodista-. Sí se ha manejado la brevedad de los plazos, que les he manifestado en este seno –el Ing. Agr. Di Doménico dijo, también, que es poco el tiempo con que se cuenta para presentar la solución, sobre la que se está trabajando.

Cuando me hicieron la entrevista referí a un mes; así quedó dicho.

En cuanto al proyecto de ley, simplemente estábamos conversando, viendo ideas y esperando la respuesta del Poder Ejecutivo. Luego se verá qué proyecto envía al Parlamento.

Es todo cuanto hablé con la prensa, que hablé con ustedes también. No hay otras reuniones más que el informe que ustedes conocen. No las hay. Denlo por hecho. Cada comunicación que hago se las hago saber; no tengo nada para esconder. Todo lo que se sabe es lo que se ha manejado en este seno. Lo demás es ruido externo.

Creo que debemos concentrarnos en la interna, ya que ese ruido externo busca generar cierta información, con algún beneficio hacia otra dirección.

Al respecto muchas personas se comunicaron con la Cra. Romero para saber de qué se trataba.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Así es, Presidente. Quiero dejarlo asentado en acta. Me consultaron varias personas, ante lo que respondí que estamos preparando la documentación y la información solicitadas por el Poder Ejecutivo. No sabemos nada más ni qué este va a presentar. Solo entregamos lo que se nos pidió –reitero-, a la espera de su respuesta.

A su vez, fuimos cuidadosos al respecto con el Doctor Alza, con quien trabajamos día a día, y aclaramos que lo que se está remitiendo al Poder Ejecutivo es exclusivamente información técnica. Tal vez podríamos haber hecho uso de la sensibilidad, pero hemos

recurrido a la sensibilidad histórica, según el comportamiento que este colectivo ha arrojado a lo largo de este tiempo.

Nada más.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Recabando la respuesta del Dr. Alza y de la Cra. Romero, y dando fe de lo enviado al Poder Ejecutivo según lo solicitado, nobleza obliga hacer una pregunta.

Quiero saber, en base a lo recién dicho, quién está redactando el proyecto de ley que se va a enviar. Yo no lo estoy haciendo, ni estoy enterado de que se lo esté preparando para que esté pronto de aquí a un mes.

Es un cuestionamiento más que válido.

SR. PRESIDENTE: Lo mismo intenté responder al Cr. González. Se lo respondo, y quiero que conste nuevamente en actas. Se trata de una información errónea. Nadie está redactando nada.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Gracias.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Usted dice que es una información errónea. ¿Errónea porque usted la dio erróneamente o porque así lo interpretaron los periodistas?

Los dos que lo entrevistaron cuando vino a Sala el Ing. Agr. Di Doménico me contactaron para preguntarme cuándo teníamos pronto ese proyecto.

SR. PRESIDENTE: Hablé con uno solo –un periodista de “El País”-, el otro está inventando esa versión...

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Esas cosas pasan; también en otros artículos aparecen palabras como tuyas y que usted no ha dicho.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo que menciona el Cr. González es importante; hay un “mar de fondo”, un grupo de más de mil jubilados me pregunta qué estamos haciendo con su jubilación.

SR. PRESIDENTE: Todavía nada, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Cómo nada? Acaba de declarar el Ec. Oddone qué va a hacer con ellas. No se va a hacer nada acá, pero el que toma la decisión es él. No el Director de Seguridad Social. Ya nos lo dijeron. La señal fue clarísima el día que nos visitaron.

Pero hay que dar respuesta a nuestros afiliados. Hay que darles respuesta. Y los jubilados están esperando ver qué va a hacer este Directorio, que según la prensa en unas semanas entregará un anteproyecto de ley. Es lo que se lee.

Es la preocupación existente. Esto va a crecer. Y seguimos con aumentos para los activos, que está demostrado caen. Un proyecto de ley que no votó este mismo gobierno en el Parlamento, con los mismos argumentos que hoy damos. Es una cosa de locos. No entiendo.

Y además, el Ec. Licandro hablando de fiesta.

Es un mensaje contradictorio. Si existen esos 6 o 7 millones a que referí hoy, bueno, hagamos los cálculos, traigamos las cifras. No me cierran, según nuestros números.

También en esta mesa de negociación algún economista me dijo –entre comillas– “los dependientes, eso no funciona, ya fue calculado, ¿de dónde lo sacaste?” Luego la Caja le demostró al Economista Cancio que es absolutamente viable.

Nos estamos manejando con información contradictoria. Creo que desde este Directorio deberíamos tener, en ese sentido, un solo discurso.

Gracias.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Dada la preocupación puesta de manifiesto ante estas versiones de prensa y las expresiones del señor Presidente en cuanto a que hay “ruidos externos” de otros actores, sugeriría ser muy cuidadosos en las próximas apariciones públicas que se realicen.

Creo que no es momento de hacer declaraciones sobre cuestiones que no sabemos; no sabemos qué va a pasar. Si salimos a decir algo y luego se cambia lo dicho, estamos creando un “caldo de cultivo”, que nos será difícil soportar.

SR. PRESIDENTE: Las entrevistas, por ahora, están restringidas, y así lo hicimos saber. Desde hace unos días no las estamos haciendo.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Tal vez sería buena cosa enviar un mensaje al Ministro de Trabajo, a través del Director de esa cartera, en el sentido de que no haga declaraciones que luego debemos contravenir.

Están diciendo que van a “matar” la Caja. Y yo no me voy a quedar callado. Le voy a salir a responder a Oddone. No nos votaron el proyecto de ley en el Parlamento, por lo que imagino que la oposición no lo hará ahora. ¿Qué van a hacer?

SR. PRESIDENTE: Tenemos restringidas las salidas a la prensa, pero hagámoslo todos.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Yo no me restrinjo, Presidente. No me restrinjo; debo responder al Ministro, que está diciendo un disparate.

Lo que está pasando es que la autoridad de la Caja dice algo y luego parece que no es así.

Desde el inicio les adelanté que no me silenciaría; a mí me votó gente para decir la verdad. Yo opino y lo digo en la prensa.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Miré con atención el mensaje que dejó plasmado en el grupo de WhatsApp el Cr. González. Muy sobrio, muy correcto, y conceptualmente lo comparto.

La verdad es que soy bastante reacio a participar y a involucrarme en grupos de WhatsApp, sobre todo cuando se trata de varias personas, porque muchas veces se distorsiona el fondo de los asuntos o se introducen temas nuevos, con lo que se termina en un galimatías que uno no entiende de qué se trata.

Se darán cuenta que siempre pongo de manifiesto mi sensibilidad, pero debo reconocer, de lo que dice el señor Presidente, dos o tres cosas.

En primer lugar, todos quienes hemos sido objeto de interrogatorios por parte de la prensa sabemos muy bien cuánto se distorsiona lo que decimos, en función no siempre de la mala fe, sino de la ignorancia.

Naturalmente nos parece simple, pero para los ajenos esto es complejo. Desde ese punto de vista no me asombra lo que aparecen como declaraciones impropias, contradictorias y muchas veces negativas absolutamente.

Es cierto –he sido testigo, lo conté a todos ustedes, por lo que me podrían contradecir- que el Presidente ha tenido la corrección de darnos noticia de asuntos de los que no estábamos enterados y sobre los que no hubiéramos tenido posibilidad de hacerlo.

Es un dato de la realidad que hace que me resulte creíble la respuesta que da al planteo, que suscribo, del Cr. González. En ese aspecto podemos tener diferencias conceptuales en algunos temas con el Dr. Alza –y las tenemos, ojalá fueran menos-, pero en favor a su derecho a ser creído expreso que nos ha aportado datos que no teníamos y que no hubiéramos podido tener si él no los hubiera compartido.

Rescato –y en esto tal vez no coincida con el Cr. González- que la prensa hará lo que hará siempre.

El amputarnos el derecho de decir, cuando nos parece apropiado y oportuno, lo que queremos decir, me parece que no contribuye absolutamente a nada y muchos menos podemos hacerlo quienes estamos sentados aquí, en función de una responsabilidad asumida con la gente que nos eligió.

Días atrás escuché decir, en una película, algo muy lindo, en la que se imputaba a alguien no decir algo y mantener en secreto determinada posición. El argumento utilizado fue de una puridad estruendosa, que alguna vez manejé cuando actuaba en la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales, ¿cómo un representante se va a arrojar el derecho de hacer o dejar de hacer cosas sin el conocimiento de sus mandantes? Es imposible.

Nuestros mandantes no están aquí porque no hay lugar; si no, estarían ellos, no nosotros. La representación y la representatividad es una norma que la civilización se ha dado para poder actuar de forma inteligente. *Guay* el que se olvida de que no está acá porque es dueño del cargo. Aquí no tenemos derecho a guardar secreto o información. Puede haber algunas circunstancias excepcionalísimas, de las que deberá quedar la constancia debida en salvaguarda de nuestro honor y de nuestra responsabilidad.

En principio lo que hacemos y dejamos de hacer, debe ser de conocimiento público.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Uno no hubiera salido a hacer comentarios si el propio Ministro no hubiera dicho lo que dijo. Dijo públicamente que harían algunos “toquecitos” a la Ley Exprés. ¿Qué negociación habrá entonces?

Ya dijo lo que va a hacer. ¿Qué vamos a esperar? ¿Vamos a esperar que la Caja esté fundida, como hizo el gobierno anterior? “Estamos apurados, entramos todo a último momento, la Caja se funde, no se pagan las jubilaciones.” Eso es mentira. Eso lo paga el Estado; lo pagamos todos.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: este es el “señor” tema.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si este no es el tema...

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Creo que hoy o en una sesión extraordinaria deberíamos hablar de esto. Cómo nos manejamos tácticamente en los próximos días y semanas, exceptuando a los delegados del Poder Ejecutivo, que actualmente están en una situación muy *sui generis*.

¿No podremos los electos salir con un discurso monocorde expresando que no queremos Ley “exprés”, que no queremos que se apliquen descuentos? Ya demostraron que son negativos. No porque somos pedigüeños, sino porque es insano, impropio, inconducente; es un ataque a la Institución.

¿No podremos salir con ese discurso? ¿Ustedes imaginan una conferencia de prensa de los cinco Directores, exceptuando los que mencioné recién, por las razones que expresé, reivindicando dos o tres cosas? Diciendo que podemos llevar adelante proactivamente más acciones, con el fin de incrementar los ingresos.

No digo insultar ni decir groserías, pero positivamente, con fuerza.

El argumento es fuerte.

SR. PRESIDENTE: Hoy no es posible, Director.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Cualquier Director tiene derecho a hacer las declaraciones que desee y cuando lo desee. Eso corre por su cuenta. Pero hay una gran diferencia entre la declaración de un Director, que la hace a título personal, y la del señor Presidente. La tarea del Presidente no es fácil; cuando habla no lo hace él sino la Institución. Por lo tanto, hay que cuidar al Presidente si queremos cuidar la Institución. De eso estoy convencido. Podemos disentir porque somos seres humanos libres y podemos decir lo que pensamos.

El Dr. López solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

Varios señores Directores solicitan que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Quiero responder al Dr. Abisab. En cuanto a su posición sobre cuál sería la solución para la Caja, yo no la comparto. Le pido, por tanto, que no siga insistiendo sobre salir a la prensa con un discurso unánime ya que nunca lo tendremos.

Creo que en esta solución deben colaborar todos. No la Ley “exprés” que se presentó de parte del Poder Ejecutivo anterior, sino la que nosotros propusimos; una que incluya el Artículo 71, activos, pasivos –entre otros- y cualquier tipo de asistencia financiera que se nos ofrezca. Es una “mesa de cuatro patas”.

Usted, Director, insiste en un discurso unánime de parte del Directorio.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: El agua orada la piedra, Contadora...

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Conmigo no lo logrará, Director. ¿No me ha conocido en estos años? Tengo una sola posición. Ingresé a este Cuerpo diciendo que todos debían colaborar, y en eso me he mantenido.

Si llega una resolución del Poder Ejecutivo que no incluye esos aspectos que acabo de mencionar y determinando que la Tasa (de Aportación) debe llegar al 22.5, no la acompañaré.

Nosotros mismos fuimos al Parlamento a decir que no estábamos contestes con lo que se nos presentó en aquella oportunidad. En este caso haremos lo mismo, o no. Pero no hay que adelantarse. Hay que esperar.

Reitero; no estaré de acuerdo con usted, Dr. Abisab, en cuanto a lo que consideramos cada uno es la salida para la Caja.

Lo he dicho muchísimas veces, y lo digo hoy otra vez.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Estimada Contadora: la he escuchado con muchísima atención, como corresponde al discurso de una dama y como corresponde al discurso de alguien que está sentada en esta Mesa, porque tiene detrás gente que la ha impulsado y la ha designado.

Pero no pretenderá usted que me ampute el legítimo derecho que tengo a decir lo que quiero decir aquí y en cualquier lado. Ni su condición de dama ni su condición de representante, pueden aspirar a que me ampute, por lo menos, el mismo derecho –insisto-

Mal que le pese –y lo lamento- tendré que seguir lastimando su sensibilidad diciendo, con el mayor respeto, aquello que siento que tengo el derecho y obligación de decir.

Rebotará, pero lo voy a seguir expresando. Para eso estamos. Bueno fuera que por un argumento esgrimido por una dama y por una representante, deje de manifestar lo que debo manifestar...

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Alrededor de esta mesa me he sentado a la par de todos, en la misma condición de igualdad.

SR. PRESIDENTE: Damos por concluido, entonces, este tema, presentado por el Cr. González.

PUBLICACIÓN DE UN AFILIADO EN RED SOCIAL “X”. Res. N° 182/2025.

SR. PRESIDENTE: El señor Secretario nos ha hecho llegar expresiones de un afiliado, el Médico Nicolás Sgarbi, vertidas en los últimos días de febrero en la red “X” en torno a integrantes de este Directorio.

Por el tenor de las mismas realizamos la consulta a Asesoría Jurídica –que llevó adelante la protocolización correspondiente- en cuanto a la posibilidad de tomar acciones legales.

Textualmente son las que siguen: *“No solo genera enojo aportar a una Caja fundida sino además saber que nuestro dinero va a los bolsillos de un grupo de inútiles en gestión, como sus Directores.”*

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: El informe de nuestra asesoría legal establece, entre otros varios puntos, que: “...intentar asimismo hacer denuncia legal ante Fiscalía ya que el autor de la publicación podría ser pasible de responsabilidad penal. Una cosa es su derecho a publicar sus ideas, constitucionalmente reconocido, y otra es hacerlo en forma abusiva. El honor también es un derecho con reconocimiento constitucional. De esta forma se buscaría una adecuada protección a la reputación personal y a la vez institucional, pero no se puede asegurar un resultado exitoso porque muchas veces este tipo de denuncias no son consideradas de entidad y por ende se desestiman, en particular porque como este tipo de publicaciones refiere a asuntos de interés público y funcionarios con exposición social, aplica la excepción de la responsabilidad frente a estas manifestaciones...” -y sigue.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo comparto, Presidente. Hay que tomar alguna acción.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Es un hecho grave. Además, siguiendo la línea de este Directorio, ante manifestaciones o acciones que lesionan la imagen de la Caja, creo que corresponde hacer algo.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Hay una mala información o gran desinformación en torno al sueldo que perciben los Directores. De hecho, en una cantidad de “tuits” y “posteos” en que fuimos etiquetados, los comentarios han sido “déjense de embromar con los cuantiosos sueldos que tienen”, “lo primeo que debe hacer la Caja es bajar el sueldo a todos los funcionarios y a todos los Directores, que ganan una fortuna”.

Esto se ha instalado en el colectivo y creo que está en consonancia con esto que se menciona.

SR. PRESIDENTE: En una de las entrevistas que me hicieron, me lo consultaron; les dije que se remitieran a la página web, allí figura toda la información.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente. Uno podría pensar que no pasaría nada, ya que no se nombra a la Caja de Profesionales. De todas formas, el médico deberá demostrar a qué Caja aporta y a cuál de ellas se refiere. Él podrá decir que no se refería a la nuestra, pero entonces aporta a BPS y refiere a los Directores de BPS. Pero –repito- a alguien alude.

Tendrá que demostrar lo que manifiesta; aquí nadie se ha llenado los bolsillos ni nada que se le parezca.

SR. PRESIDENTE: Jurídica ya se expidió. Directorio debe decidir.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Entonces, propongo que el asunto sea derivado a dicha Asesoría para que tome las acciones legales que correspondan.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Se trataría de difamación e injurias, como establece el informe.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar hacer la denuncia penal por tal motivo, según el lineamiento que nos brinda nuestra Asesoría Jurídica.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a Asesoría Jurídica para que inicie las acciones legales que correspondan, de acuerdo a lo sugerido en el informe.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

PRORROGA. Res. N° 183/2025 y Res. N° 184/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

5) GERENCIA GENERAL.

PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En primer lugar, debo informar que están comenzado a ingresar al Instituto los primeros becarios del programa “Yo Estudio y Trabajo” -el martes de esta semana lo hicieron cuatro y ya hay dos desempeñando tareas-

. A su vez, estamos avanzados en la selección del pasante de la Facultad de Ciencias Económicas, para la Asesoría Técnica.

COMISIÓN ART. 71.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En segundo lugar, ayer nos reunimos en Comisión de Artículo 71, que integro junto al Cr. González, al Arq. Rodríguez, la Dra. Gomensoro, el Ing. Pereira y el Dr. Castillo como representante de la CAC.

El tema de estudio fue las exoneraciones presentadas por la Gerencia de Recaudación y Fiscalización y la fuente legal de cada una de ellas -se elaborará un informe que finalmente vendrá a consideración de este seno-.

Exoneraciones a instituciones de asistencia médica que hoy son Iampp (Institución de asistencia médica privada de profesionales); otra con respecto a los timbres que reponen los abogados en determinadas circunstancias y, el más complicado, el correspondiente a Udelar. La Dra. Gomensoro y el Ing. Pereira estudiarán la fuente legal de este caso.

En ese en particular no se trata de una Resolución de Directorio, sino que lo que este hizo fue solo remitirse a aquella fuente. Será analizado en profundidad -repito-, contándose con todos los antecedentes correspondientes.

También se estudiará el documento otorgado, como se denomina actualmente. Explico. La Ley 17.738 está pensada para los documentos impresos que son entregados a un particular. Sin embargo, actualmente casi todos los análisis, exámenes clínicos y consultas médicas, son subidas a una web, por lo que ello quedaría en desuso. Asimismo, antiguamente la histórica clínica era entregada en papel impreso, con el correspondiente timbre profesional. Hoy eso no tiene lugar, sino que está a disposición en una página web. Este punto también será analizado por dicha comisión.

En otro orden de cosas, tratamos el punto referente a aumentar la red de venta de timbres físicos -de lo que se habló en Sala en la sesión pasada-, sobre lo que tenemos un reglamento existente. El Ing. Pereira me hizo notar que no toda la red actual de la Asociación de Escribanos figura en el plano que diseñó el Ing. Di Pascua. Hay 26 lugares más, ubicados en el interior del país, para ser agregados. Está pidiendo, entonces, que se le envíe el domicilio de esos sitios y el horario en que operan, para ser incorporados en nuestra página como centros oficiales de venta.

Paralelamente se reverá este reglamento ya que hay expresiones y palabras y otras cuestiones obsoletas a reconsiderar. Es intención consultar a las diferentes asociaciones profesionales y a los centros comerciales del interior del país.

En la reunión también se abordó el asunto referente al timbre digital. Analizamos varios aspectos, pero recién empezamos a ahondar en él.

En síntesis -y como acabo de señalar- vendrá un informe en torno a todo lo tratado en esa oportunidad.

Es cuanto quería informar.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En la reunión propuse que hagamos un acuerdo con el Correo Uruguayo. Tiene filiales en todo el país, cuenta con caja de seguridad, cajeros y seguridad para vender los timbres físicos en todo el Uruguay. Implica un acuerdo, por supuesto.

Por su parte el Dr. Castillo propuso que se vendan cada vez menos timbres físicos y más digitales, pero, en tanto eso no se logre, es una opción a tomar en consideración.

Todos sabemos que muchos no usan el timbre porque no encuentran dónde adquirirlo; tanto particulares como clubes deportivos, organismos, etcétera. Para todos aquellos que lo utilizan una sola vez en particular no tenemos llegada; sí para aquellos que habitualmente lo usan –contadores, abogados, por ejemplo, que siempre tienen stock-. Es cuanto quería aportar.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Me siento enormemente feliz y estoy ratificando aquello de que “más vale tarde que nunca”.

Hace un buen rato -estoy hablando de varios años- empezamos a ocuparnos de este asunto. Y también con vergüenza -hoy es la tarde de la vergüenza- admito que me di por satisfecho, propiamente, por creer en su momento lo que se me dijo en este seno al formular el planteo.

Se me dijeron dos o tres cosas que la realidad hoy me demuestra eran equivocadas. Yo, que soy buscador de la última causa, no terminé de explicarme cómo, cuando se me habló de la insatisfacción de los eventuales destinatarios para vender timbres, como desinteresados en la comisión que se les pagaba –se me habló de un 7 por ciento-, lo di por bueno, sin ver la fuente de donde salía.

En su momento tuvo su resolución de Directorio, que claramente se puede cambiar por otra; en buena hora se está trabajando -como nos dijo recién la Vicepresidenta- en un nuevo proyecto.

En su momento tuvo su argumento; hoy resulta un espanto –lo tengo leído y releído y subrayado-. Ni qué decir que merece un *aggiornamento*. Felicitaciones por ocuparse del tema.

Dos o tres puntualizaciones. Di por bueno eso cuando averiguamos la fuente; entonces podríamos haber estado hablando de esto en la sesión de Directorio anterior y habríamos dejado de perder una cantidad impresionante de dinero.

Si hubiéramos contado con una unidad comercial, sabiendo, con conciencia y con interés. No es lo mismo poner esto a cargo de una unidad comercial –dicho esto en el buen sentido- con un rendimiento fijo, con un salario, con una retribución fija, que con una que dependa de los resultados. Eso es absolutamente humano.

No podemos pretender que alguien se “rompa el alma” –tal vez no lo haríamos nosotros- por pretender vender más y más el producto que tenemos para ofrecer, y además la ley nos ampara y obliga a los destinatarios a ser compradores, si remuneramos con un sueldo fijo.

Ha sido casi una infamia el hecho de no acometer antes esta tarea, con el celo y la responsabilidad que corresponden.

Otro de los argumentos manejados fue que se están implementando los timbres digitales o los timbres en línea, a pesar de que lo averigüé, y tuve muy buenas conversaciones con la Dra. Gomensoro y con la Dra. Sanguinetti, no me quedó claro – por lo menos a mí- que haya una diferencia jurídica de manifiesto entre el llamado timbre en línea y el timbre digital.

Lo que es peor, si no entendí mal –pido a los integrantes de esa comisión –y a la Vicepresidenta, que la preside, en su condición de jerarca de este Directorio y de esta misma- que me corrijan si me equivoco- de lo que percibí de las conversaciones es que no hay una norma unificadora. Es la espontaneidad de los propios organismos y sus integrantes la que genera que se ponga en marcha el timbre de las características a que he hecho referencia, que claramente va en aumento.

Uno puede decir; va creciendo y está estabilizado el timbre facial, como le denominan –lo busqué, efectivamente es posible llamar timbre facial al físico-. Uno puede pensar –como primera reacción- que hay una relación causa-efecto. No; no es posible sacar esa conclusión; que, como aumenta el timbre digital, la estabilización de este prueba que está siendo sustituido.

Nos falta el elemento “*princeps*”: cómo ha evolucionado la actividad potencialmente gravada. ¿Dónde figura?, no lo tenemos. Por lo menos ahora; no digo que no lo hayan estudiado. Desde el punto de vista técnico –personalmente no tengo por qué no tenerla- tengo la mejor opinión del Ing. Pereira. Creo que es un hombre que sabe lo que tiene entre manos, que trabaja con mucha responsabilidad y con sentido del deber. He conversado algunas veces con él, tengo esa impresión y siento la obligación de ponerlo de manifiesto.

No sé si soy claro. Hay argumentos a favor de que, eventualmente una norma en la que se acometa el tema en un sentido ya no preceptivo sino taxativo, se hace muy difícil. Es casi imposible imaginar las situaciones y circunstancias en la que la aplicación del timbre pudiera corresponder.

No hay eso, pero no hay nada. Va creciendo por *vis a tergo*. Porque la fuerza impulsora genera inquietud o sensibilidad. Vamos a pagar de una manera que nos dé menos trabajo. Pero, ¿tenemos certeza de que estén aportando todas las circunstancias? Hoy no tenemos certeza.

El timbre físico se va a dejar, sí; el “año del golero” se va a dejar, pero hoy lo tenemos, y debemos sacarle el máximo de provecho. Ese es el punto. Y tendríamos que materializar, como responsables y como destinatarios de la recaudación que se pudiera generar, una gran coordinación institucional a fin de tener un diagnóstico de cómo se está procediendo en las entidades que han tenido la voluntad y la proactividad de involucrarse –algunas han tenido la actitud de trabajar en el tema.

¿No será interesante que la Caja asumiera con delicadeza, pero con responsabilidad, el liderazgo para una gran coordinación, eventualmente invitando a una gran reunión o seminario? Nos va la vida, es dinero para recaudar.

¿No se podrá hacer una gran asamblea para analizar el tema?

(Interrupciones en Sala).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Pido que se me permita terminar...

En el pasado ha habido argumentos disuasivos, que en su momento he dado por buenos, y hoy veo cuánto habremos perdido. Siento un tremendo dolor por no haber sido más incisivo, más insistente.

El Dr. Abisab solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Termino mi alocución felicitando por lo que se está haciendo.

La comisión que se paga en Montevideo equivale al 3 por ciento; en el interior del país, 4. Me cuesta creerlo –me lo ratificó el Ingeniero Pereira. ¿A alguien le puede pasar por la cabeza que un particular va a invertir 100 mil o 200 mil pesos para obtener un interés del 3 por ciento? –si lo hace a un año a plazo fijo obtiene una mucho mayor ganancia.

Esto hay que cambiarlo mañana. No se puede esperar más. Este tema debe aparecer en la agenda. Es un tema a resolver. Mientras se hace una puesta a punto del reglamento de venta de timbres hay que aumentar la comisión y empezar a hacer que salga gente a venderlos.

Veo el “no” de la Contadora Romero en su gesto... Ya termino mi exposición, sobre la que seguramente habrá para discutir.

El Ingeniero Pereira, con mucha inteligencia, está manejando los recursos con los que cuenta. Está haciendo lo que muchos que tenemos veleidades o conocimientos de gestión en administración haríamos con los propios o pocos recursos que se poseen, con el mayor resultado.

¿Adónde van los inspectores para detectar las transgresiones y las omisiones que generan el derecho a accionar de la Institución? A aquellos lugares que pueden rendir el mayor resultado -no puedo cubrir todo el universo. Cubro, Pareto mediante, aquello que potencialmente me hace pensar que tengo posibilidad de conseguir mejores resultados. Y se están obteniendo.

Sin embargo, esto me hizo recordar la asunción del gobierno por parte del Doctor Jorge Batlle –no sé cuántos de ustedes lo recordarán. La Dirección Impositiva estaba recaudando un 30 por ciento menos de lo que potencialmente podía, y el argumento que se daba –que era casi ridículo pero que trascendía a través de los informativos- era que no había personal. Lo primero que hizo el Doctor Batlle fue designar un director -*comme il faut*- al frente, con iniciativa, con proactividad, con fuerza, luego contratando personal, y la curva de recaudación se fue para arriba.

El Ing. Pereira –se lo puede llamar a Sala, con la delicadeza y cautela correspondientes- no afirma definitivamente que si tuviera más inspectores la curva se va para arriba. Pero no lo niega. Me gustaría que el Cuerpo lo recibiera la próxima sesión o que algunos de los integrantes de la Comisión lo invitaran a conversar sobre el punto y que consideráramos la posibilidad de incrementar la cantidad de inspectores, una

experiencia de tres o cuatro meses y chequeamos si de esa forma, yendo a otros lugares, se encuentran transgresiones que terminen generando dinero para la Institución.

Va por ahí mi reflexión, hecha con la mejor intención y felicitando a los integrantes del Cuerpo que la integran. Me alegro profundamente de que el tema esté teniendo la consideración que se le está dando. Estoy –como no puede ser de otra manera- a disposición y a la orden, si puedo servir para algo.

Me quedo con la necesidad –imperiosa- de resolver lo antes posible dos cuestiones; el aumento de la comisión por venta de timbres y el aumento de cantidad de personas que se ocupen de la inspección.

Aprovecho a decir, si no mal entendí al Ing. Pereira, que en la Caja habría personas con calificación como para hacerlo. Pero no podría “desvestirse un santo para vestir otro”, razón por la que habría que contratar –ojalá que sin conflicto con los funcionarios ya que se trata de mejorar la Caja de todos, la Caja física y la Caja institución-, pasantes, eventualmente, que pudieran cubrir los huecos que, según él, existen y que se pudieran destinar a dicha tarea.

Gracias por la posibilidad de explayarme.

Creo que este es un “señor” tema, que todavía puede acometer este Directorio para dejar una buena herencia en este terreno.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Deseo contestar al Dr. Abisab. La Caja, desde el año pasado, está intentando cambiar su orientación en este terreno. En lugar de direccionarnos hacia la persona que debe aportar el timbre, nos orientamos hacia el que debe exigirlo.

Nos hemos reunido con todos los colectivos profesionales. De esas instancias ha surgido que unos cuantos documentos que hoy no llevan timbre deberían llevarlo. En tal sentido este Directorio resolvió la estrategia a llevar adelante por parte de la Gerencia de Recaudación.

Hemos dado un giro en cuanto al control, intentando que los propios profesionales sean quienes defienden los ingresos del Instituto.

Hemos elaborado el video dedicado a los abogados, y se está elaborando el de los arquitectos.

Además se hizo la convocatoria a todos los afiliados y a todas las gremiales – repito, se intenta que sean estos los que se responsabilicen por su timbre-.

Con respecto al incremento de la cantidad de inspectores, sabemos –fue manifestado por las autoridades del Poder Ejecutivo- que la Caja no va a tener autorización para que ingresen funcionarios.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Este Directorio no tendrá autorización del Ministerio?, ¿desde cuándo este Cuerpo debe pedirle para ingresar personal? No me parece acertado.

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Agrego a lo que manifiesta la Cra. Romero que además se harán videos para los odontólogos, los psicólogos y los médicos. Eso ya está en marcha.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Quisiera que el Cr. González me auxiliara con el tema que refiere a aumentar el porcentaje de comisión a los agentes de venta de timbres y del que habláramos en comisión.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Podemos decidir aumentar el porcentaje de esa comisión, pero a quienes ya hoy los están vendiendo también se les aumentaría.
Eso significa un egreso bastante importante...

(Los señores Directores intercambian opinión).

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Quisiera saber cuánto se paga de comisión a Redpagos y a Abitab por la cobranza descentralizada.

SR. PRESIDENTE: No tengo ese dato ahora, Director. Se lo trasladaré en cuanto lo tenga.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: he hecho propuestas, más allá de que se compartan o no. No vengo a quejarme ni a reivindicar. Siempre hemos venido a hacer planteos con diagnóstico, pero con cuestiones concretas. Estamos hablando de un tema “*princeps*”.

Miro el pasado, y aunque me he “roto el alma” estudiando y proponiendo, tratando de estar a la altura de las circunstancias y el honor que se me ha concedido, a veces siento –y casi ya al final de este ejercicio- una vergüenza enorme. Realmente no hemos obtenido logro alguno, excepto en el período anterior, por lo menos con la unanimidad de los electos, en el planteo que terminamos haciendo y que finalmente “cayó en saco roto” en el ámbito del Ministerio.

Este tema debería haberse planteado casi al inicio de la gestión. Estoy de acuerdo con lo que dice la Cra. Romero y con los compañeros que están trabajando en la Comisión. Está todo muy bien, pero hay cosas concretas.

Esto es un negocio; tenemos que vender. Ustedes pensarán en mi veta fenicia; sí, debo tener tres gotas, tampoco tengo piel aceitunada, pero seguramente para mi honor alguna gotita debo tener.

Me acicatea ver que tengo llenos los cajones de manzanas, hay gente que tiene ganas de comer manzanas y no puede hacerse de ellas.

Realmente lo digo, estoy haciendo el símil con los timbres, por supuesto.

Me parece muy importante lo que acaba de plantear el Arq. Rodríguez en cuanto al Correo Uruguayo. Solo respecto de Abitab, la Caja reúne la mitad de las bocas de venta de timbres. Tenemos que tener el triple. Debemos terminar de negociar con Abitab, con las Asociaciones de Escribanos y con el Correo; cuantas más, mejor. Y hacer propaganda para que se compren timbres, y al mismo tiempo mandar inspectores.

Nos dice el Poder Ejecutivo que no hay más funcionarios, eso seguramente será para las tareas de escritorio, pero ¿para juntar plata nos van a decir que no?

Quiero ver si van a tener el coraje de decírnoslo. Quiero ver si nos pueden decir que no podemos aumentar el número de inspectores.

Insisto; cuando asumió la Presidencia de la República el Dr. Batlle, DGI recaudaba 30 por ciento menos, y la curva se fue para arriba en tres meses; se pusieron ganas, “polenta”, pasión, como era él –no lo voté, pero no puedo dejar de reconocer la grandeza de ese gran hombre, que puso de manifiesto, entre otras, cuando le tocó enfrentar aquella terrible crisis, que encaró con señorío y eficiencia –si lo hubiera hecho con señorío y discurso no hubiera sido válido.

Acometamos este tema. Peleemos por lograrlo. No nos demos por satisfechos porque un jerarca del gobierno nos diga que no se puede contar con más funcionarios. ¿Cómo nos van a decir que no? No es de recibo. Y, si lo hacen, le haremos saber a la opinión pública que nos están impidiendo nombrar cuatro funcionarios para hacer una tarea mejor con el fin de recaudar más dinero.

Resumo diciendo que está bien lo que se está haciendo, pero aumentemos las comisiones a un 8 o 10 por ciento, mañana, y promovamos la salida negociando –ahora contamos con algo más para ofrecer.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: de acuerdo con lo que dice el Dr. Abisab. Hay que hacer ambas cosas.

Por otro lado, está bien que se haya cambiado la dirección de la palanca de control y que se la coloque sobre quienes deben controlar, pero nosotros debemos aumentar la oferta. Deberíamos aumentar la comisión que se cobra por ese concepto. A su vez me pregunto, ¿por qué no darlos en consignación? ¿Qué sería lo negativo de accionar de esa forma?

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No puedo afirmar nada. Estoy pensando en este momento su pregunta, Director. De todas formas, hay que controlar que los timbres no se vendan. Se entregan a consignación, pero puede ocurrir que se vendan y mientras no se controle, se esté haciendo girar ese dinero...

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En ese caso se hace un control de caja cada tres meses o cada seis... No hay que cerrar esa opción.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No estoy diciendo que no; solo estoy reflexionando...

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En primer lugar, hace más de diez años que no se dan timbres en consignación –lo pregunté en la Comisión-, por las malas experiencias que se han vivido -negocios, agentes que han cerrado y el dinero no se pudo recuperar...

En segundo lugar, algo que planteó el Dr. Abisab –y lo hace habitualmente-, que refiere a que en el período anterior se pudo hacer, con el voto de los electos, una propuesta al Poder Ejecutivo. Como dijo también, “cayó en saco roto”. No; no fue así. No “cayó en

saco roto” sino que terminó como una respuesta del Ministro de Trabajo de aquella época -se dio a conocer en esta Sala-, en la que se dijo, con mucha altura, lo que se debía decir. Búsquela, Dr. Abisab –es muy breve pero muy sustanciosa- y seguramente, si la lee, no tendrá necesidad de volver a plantear ese asunto.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Habría que medir la posibilidad de entregar los timbres en consignación. No sé qué perderíamos; de la otra forma también perdemos.

(Interrupciones en Sala).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Me parece que es algo innovador.

Por otro lado, en el Hospital de Clínicas, por ejemplo, muchos procedimientos llevan timbre profesional. Los colegas deben ir a buscarlos lejos de ahí porque no hay lugares en la zona que los vendan.

Reitero; tal vez se podrían dar en consignación, con determinada comisión y con las debidas garantías del caso.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Me gustaría que se nos agregara, a los cuadros que nos remite el Ing. Pereira, y en la medida en que se tenga la información, la curva de la actividad gravada.

Es un tema muy interesante sobre el que conversar.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, Director; así se pedirá.

6) GERENCIA AFILIADOS.

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 27.02.2025 AL 05.03.2025. Rep. N° 81/2025. Res. N° 185/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 27.02.2025 al 05.03.2025.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 27.02.2025 al 05.03.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 05.03.2025 AL 07.03.2025 Rep. N° 82/2025. Res. N° 186/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 05.03.2025 al 07.03.2025.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 05.03.2025 al 07.03.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

7) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

INFORME DE EVOLUCIÓN DE VENTA DE TIMBRES. Rep. N° 65/2025. Res. N° 187/2025.

SR. PRESIDENTE: El tema fue considerado en “Gerencia General”, corresponde tomar conocimiento.

Visto: El informe de evolución de venta de timbres, elevado por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

8) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

SERVICIO ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y EN MATERIA DE INVERSIONES. RENOVACIÓN. Rep. N° 83/2025. Res. N° 188/2025.

SR. PRESIDENTE: Se trata del contrato firmado por dos años con la consultora CPA Ferrere, que vence el 30 de abril de 2025. Se nos aportan detalles en el informe que se nos eleva, además de un informe favorable de parte de la asesoría involucrada.

Se nos eleva proyecto de resolución en el sentido de su renovación.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente. Siempre apoyé este tema porque se me dijo que era importante para la gerencia respectiva tener un asesoramiento económico en materia de inversiones.

Por otro lado, debemos observar la situación institucional actual; hoy no tenemos nada para invertir y además, en tres o cuatro meses, de no haber cambios, no tendremos más Caja, por lo menos como la conocimos nosotros.

No creo acertado pagar por un servicio de estos, si –repito- no tenemos en qué invertir.

Por estas razones, no voy a acompañar esta renovación. Adelanto que votaré negativamente.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Quiero destacar el buen asesoramiento que se ha tenido y el buen relacionamiento mantenido con esta empresa, al igual que con la que la precedió. Opino, sin embargo, que hoy no es necesario contar con este servicio. El contrato culmina en abril, nos quedan por delante solo mayo y junio.

Por lo tanto, no considero que sea viable renovarlo.

Tal vez propondría estudiar la posibilidad de afiliarnos a un boletín con indicadores, con información útil a los efectos de nuestras proyecciones futuras. En ese caso, se podría contratar otro tipo de servicio, que esta firma brinda a la Asesoría Técnica y, asimismo, pedir la cotización correspondiente.

Es esta mi opinión.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Coincido plenamente con ambas opiniones, por lo que estoy a favor de no renovar este servicio.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En este caso no hago cuestión del gasto monetario -hablamos de unos 60 mil pesos por mes- pero sí sobre lo conceptual. Se terminó aquello sobre qué asesorar. No tiene sentido, por tanto este servicio. Si la situación de la Caja cambiara veríamos qué hacemos, pero hoy no están dadas las condiciones para la renovación.

Por otra parte, como decía la Cra. Romero, ha sido un buen servicio, con buena información, muy válida, que nos permitía proyectarnos, pero desde el punto de vista de lo que servirá de aquí en adelante a la Institución, no tiene mucho sentido.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Algunas apreciaciones. Hace un par de sesiones puse de manifiesto nuestra diferencia en menos respecto de nuestro *benchmark*.

Uno de los principios básicos de la administración es medir la gestión según los resultados.

No sé a quién le es imputable. En esta sesión acabo de decir que en un informe - excelente, como suelen serlo en general- queda de manifiesto una rentabilidad negativa, no aparece en cuánto respecto del *benchmark*.

En mi opinión no hay juicio de valor respecto a las personas involucradas en esto, pero objetivamente, aun como lego, me veo en la obligación de poner de manifiesto que no puedo acompañar un resultado de estas características, desde mi punto de vista por lo menos, y me gustaría retractarme una vez demostrado que mi razonamiento es equivocado.

Las razones que se han dado son válidas; las comparto en el sentido de que la oportunidad justifica la no renovación. Insisto; desde mi punto de vista y con la cabeza abierta, como de costumbre, a menos que se me demuestre el yerro en las inferencias que acabo de poner de manifiesto, no solo por la oportunidad sino por los resultados.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Una alusión, positiva, a algo que dijo el Dr. Abisab. Cuando él presentó esos números, solicité en Sala que se pasara a la Asesoría la versión taquigráfica de sus palabras para que nos hiciera un informe y nos contestara tales afirmaciones.

Han pasado casi tres semanas –no recordaba el tema-, por lo que vuelvo sobre mi pedido.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Recuerdo perfectamente que el pedido fue hecho...

SR. PRESIDENTE: Lo chequearemos, señor Director, y lo informaremos de inmediato.

En cuanto al proyecto de resolución que se nos eleva, se lo modifica y pone a consideración del Cuerpo no renovar el contrato por este servicio de asesoramiento económico y en materia de inversiones.

Visto: El contrato con la empresa CPA FERRERE por servicios de asesoramiento económico y en materia de inversiones.

Considerando: Lo expresado en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No renovar el contrato por el servicio de asesoramiento económico y en materia de inversiones suministrado por la empresa CPA FERRERE.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, a sus efectos.

AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE TRABAJO SEMIPRESENCIAL EN GERENCIA DE INFORMÁTICA. Rep. N° 84/2025. Res. N° 189/2025.

SR. PRESIDENTE: Se nos eleva proyecto de resolución en el sentido de renovar por un año más esta modalidad de trabajo semipresencial, para los cuatro funcionarios que en el informe se mencionan.

La Gerencia respectiva nos eleva informe ampliamente favorable a este sistema empleado, con las respectivas mediciones del resultado obtenido.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Vi el informe. Me parece muy bueno, además de asombrarme la forma en que se puede medir el rendimiento de un funcionario.

En principio me llamó la atención que se extendiera este sistema por un año, pero en el informe que hace el Ing. Di Pascua se manifiesta que –según opinión del Dr. Castello- ese plazo se puede revertir en cualquier momento. En base a esa salvedad, no tengo inconveniente en votar esta renovación por el período de tiempo que se solicita.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: En el mismo sentido del Cr. González. En realidad pensaba renovar este mecanismo por seis meses y no por un año. No sujeto al buen informe y a la respuesta que se nos da sino que pienso que esta modalidad de trabajo caducaría con nuestro ejercicio y de esta manera dejaríamos al próximo Directorio con las manos libres para decidir por sí mismo al respecto.

De todas formas, no me cuesta en absoluto apoyar que se la renueve por un año; los resultados son muy buenos y medibles.

Solo esa apreciación.

SR. PRESIDENTE: También me llamó la atención la medición realizada y los resultados obtenidos a través de este mecanismo de trabajo. Estoy de acuerdo con que se renueve por un año más.

Pongo a vuestra consideración el proyecto de resolución elevado.

Visto: El informe del Gerente de Informática donde solicita la ampliación de la modalidad de trabajo semipresencial en el Departamento de Análisis y Programación, dado que la experiencia ha sido muy exitosa.

Considerando: 1. Lo establecido en la Ley 19.978 – Aprobación de Normas para la Promoción y Regulación del Teletrabajo, reglamentada por Decreto N° 86/022;
2. Que la propuesta se circunscribe a los funcionarios del Departamento de Análisis y Producción de la Gerencia de Informática;
3. Que se establecerán Indicadores de Gestión, de forma de evaluar los resultados, una vez transcurridos tres meses de ejecución;
4. Que el Asesor Jurídico manifestó que se puede revertir la situación en cualquier momento, si se entiende necesario.
5. Que el informe del Gerente de Informática, Ing. Diego Di Pascua destaca que la experiencia ha sido muy exitosa, habiéndose registrado un incremento en la productividad de un 17 % por parte del grupo alcanzado.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 votos negativos): 1. Aprobar la ampliación de la modalidad de trabajo semipresencial para quienes actualmente lo desempeñan: Ing. Alejandro Gagliardi, Ing. Andrea Estefan, Ing. Bruno Rocchietti, Lic. Sebastián Castro, a partir de la fecha de vencimiento del contrato actual, en las mismas condiciones y por el plazo de un año.

2. Solicitar a la Gerencia de Informática un informe con la evaluación del régimen de trabajo semipresencial una vez cumplidos los seis meses de plazo.
3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Dr. Alza, Cra. Romero, Dr. López, Cr. González y Dr. Rodríguez Andrada. Los Sres. Directores Arq. Rodríguez Sanguinetti y Dr. Abisab, votaron negativamente la presente resolución.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: deseo fundamentar mi posición. He votado negativamente por las razones que hemos expuesto y manejado en otras oportunidades, incluso.

Hay dudas en cuanto a que podamos incrementar la cantidad de personal nada menos que para contribuir –se trataría de una forma indirecta en la medida en que serían otros los que llevarían adelante la tarea- a aumentar ingresos genuinos de la Institución.

Entiendo las razones y la buena disposición, pero por una cuestión de coherencia básica no podemos apoyar esta solicitud.

Lo hacemos con dolor, queremos contribuir, pero me resisto a hacerlo tomando en cuenta que estamos advertidos de que no habrá posibilidad de nombrar gente para recaudar fondos...

Dejo mi alocución por aquí.

Gracias.

9) ASESORÍA JURÍDICA.

PETICIÓN. Rep. N° 85/2025. Res. N° 190/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

10) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD A PARTIR DEL 01.03.2025. Rep. N° 86/2025. Res. N° 191/2025.

SR. PRESIDENTE: Se ponen a consideración los proyectos de resolución que se nos elevan desde la Asesoría Técnica, para el ajuste de los beneficios de salud.

Se va a votar.

Visto: Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de compensación de gastos de salud a los afiliados a partir del 1° de marzo del año en curso.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, modificados por la R/D N° 434/2020 de 30/07/2020.
2. Que la compensación se abona a quienes dispone el numeral 3 de la R/D 312/2016 del 22/06/2016 de acuerdo a lo dispuesto por la R/D de 09/02/2022 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Considerando: Que la compensación de gastos de salud, resultante de la aplicación del Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004 modificada por la RD N° 434/2020 del 30/07/2020, asciende a \$ 3.629,00 a partir del 1°/03/2025.

Atento: A lo precedentemente expuesto

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fíjase en \$ 3.629 (pesos uruguayos tres mil seiscientos veintinueve) la compensación de gastos de salud a abonar a partir del 1° de marzo de 2025, a los afiliados activos y pasivos que corresponda.
2. Pase a la Gerencia de División Afiliados, a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD. AJUSTE 01.03.2025. Rep. N° 87/2025. Res. N° 192/2025.

SR. PRESIDENTE: En el mismo tenor que para el punto precedente, se pone a consideración el proyecto de resolución elevado.

Se va a votar.

Visto: Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de beneficio complementario de salud a partir del 1° de marzo del año en curso.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 10 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, modificados por la R/D N° 434/2020 de 30/07/2020.

2. Que el beneficio complementario se abona a quienes dispone el numeral 3 de la R/D 312/2016 del 22/06/2016 de acuerdo a lo dispuesto por la R/D de 09/02/2022 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Considerando: Que el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios (IMS) en el período agosto/2024-enero/2025 fue de 4,37%.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fíjase en \$ 1.482 (pesos uruguayos mil cuatrocientos ochenta y dos) a partir del 1° de marzo de 2025, la cuantía mensual de la compensación adicional de gastos de salud a abonar a quienes corresponda.
2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

11) AUDITORÍA INTERNA.

ACTIVIDAD 7.1.4 - AUDITORÍA DE LA DEBITACIÓN Y COBRANZA DE APORTES DIRECTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.130. Rep. N° 88/2025. Res. N° 193/2025.

SR. PRESIDENTE: Cedo la palabra a la Cra. Romero para que nos informe sobre el punto.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Como habrán observado los señores Directores, esta es una nueva actividad de la Auditoría Interna, sobre los Aportes Individuales Obligatorios -AIO es su sigla.

Se trata de los aportes correspondientes a los afiliados nuevos que, de acuerdo a lo que determina la Ley 20.130, deben ser vertidos a una AFAP.

Se han encontrado situaciones en las que tales aportes no han sido vertidos a BPS ya que el individuo no ha elegido ninguna de ellas. En este caso el Banco de Previsión Social guarda durante dos meses lo que debería volcarle como aporte a aquella y luego asigna al trabajador una AFAP de oficio.

Se observa que actualmente no se está cumpliendo con ese lapso de tiempo y ha transcurrido más del establecido. Debo señalar que desde el Instituto se informa a BPS respecto a todos los nuevos afiliados que deben aportar a AFAP, rechazándolo el Banco cuando no se ha hecho tal elección, además es este el que debe controlar, no corresponde a la Caja de Profesionales efectuarlo.

Esta es una diferencia detectada en esta actividad en particular. Al respecto nuestra Asesoría Jurídica está analizando la posibilidad de que no se asignen AFAPs de oficio a aquellas personas que no la eligen.

Otra diferencia detectada por la Auditoría –es nuestro anhelo que no se transforme en una cuestión material- refiere a que la Caja trabaja con décimos y centésimos, mientras que BPS lo hace con cifras redondas, por lo que siempre aparecen diferencias entre lo que se paga y lo que aquel solicita.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Una pregunta. ¿La Caja no se ha planteado esa posibilidad de trabajar con números redondos?

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Lo conversamos, pero sería algo a considerar a futuro ya que incidiría en todos los sistemas informáticos y actualmente esta área está enfocada en otras actividades. De hecho, la Auditoría nos plantea ese tema, ante lo que hemos respondido que en algún momento se lo valorará.

SR. PRESIDENTE: Dadas estas explicaciones, se pone a consideración el proyecto de resolución elevado.

Visto: el informe elaborado por Auditoría Interna “Auditoría de la debitación y cobranza de aportes directos en el marco de la Ley N° 20.130”, el plan de acción

elaborado por la Gerencia de División de Recaudación y Fiscalización y la encuesta de satisfacción completada por la misma, documentos elevados por Auditoría Interna con fecha 10/03/2025.

Resultando: 1. Que el trabajo de auditoría fue realizado en el marco de la actividad 7.1.4 del Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2024 en ejecución con base en las disposiciones contenidas en el Decreto N° 280/022.

2. Que Auditoría Interna ha llevado a cabo la auditoría de la debitación y cobranza de aportes directos en el marco de la Ley N° 20.130; a efectos de proporcionar una seguridad razonable de que los montos recaudados por concepto de Ahorro Individual Obligatorio (AIO), son los que corresponden de acuerdo a las disposiciones de la mencionada ley en vigor desde el 01/08/2023, y son posteriormente los vertidos a BPS.

3. Que la Auditoría Interna ha comunicado los resultados del trabajo a la Gerencia de División de Recaudación y Fiscalización y a la Gerencia General (Funciones de la Gerencia General. Res. N° 494/2023 de 29/06/2023 y sus modificativas Res. N° 533/2023 de 06/07/2023 y Res. N° 1026 de 11/01/2024).

4. Que la Gerencia de División de Recaudación y Fiscalización ha aceptado las recomendaciones y oportunidades de mejora propuestas por Auditoría Interna, y que de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Seguimiento de las oportunidades de mejora y recomendaciones de Auditoría Interna (Res. N° 601/2018 de 09/08/2018 y su modificativa Res. N° 210/2019 de 28/03/2019), ha elaborado un plan de acción a efectos de la implementación de las mismas.

5. Que la Gerencia de División de Recaudación y Fiscalización se declaró satisfecho con el trabajo realizado por la Auditoría Interna según surge de la encuesta de satisfacción completada por la misma.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de auditoría elevado por Auditoría Interna.

2. Aprobar el plan de acción propuesto por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

3. Tomar conocimiento de los resultados de la encuesta de satisfacción.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: solo a modo de comentario. Me costó leer -tuve que dar varias vueltas- y entender el término “versión” utilizado en este reporte. No terminaba de comprenderlo. Me parece que corresponde utilizar el término “vertido” y no ese, ya que “versión” tiene otro significado. Insisto; debí leerlo varias veces para que me resultara inteligible. Por otra parte, los informes de la Cra. Blanco y su equipo son muy buenos siempre, pero –reitero- “versión”, en idioma español, es otra cosa; es derramar, echar...

Simplemente quería dejar consignada esa acotación.

12) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. La primera sesión del año del Fondo de Solidaridad se realizó el pasado 25 de febrero. Entre los temas tratados figuran los que detallaré a continuación.

Se aprobó el acta anterior.

Se trataron algunos Asuntos Entrados tales como gastos hechos con la tarjeta corporativa, como es habitual.

Se aprobó el Presupuesto 2025 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

A su vez, se trató un informe sobre la situación de solicitud de becas para la zafra 24/25 –seguramente para la próxima reunión de Directorio lo demos a conocer-. Aproximadamente son 9.800 las que otorga el Fondo anualmente.

Se implementó el Programa de Apoyo y Seguimiento al Becario para este año. No se trata solo de la beca en sí sino de charlas y talleres; talleres sobre estrategias de aprendizaje; orientación y apoyo psicológico; programa “EstuCompu”, apoyo en materiales de estudio; apoyo económico por fallecimiento de padre y/o madre; apoyo en alimentación; prestaciones económicas especiales; apoyo en salud mental; ejecución del programa en zona Norte; acciones de seguimiento a beneficiarios; coordinación de la gestión del programa; materiales de difusión y actividades de comunicación. Esto conlleva una estimación de 10.500.000 mil pesos para el año que corre.

Se compraron más notebooks para el programa “EstuCompu”.

Se hicieron algunos ajustes al Plan de Gestión de Personal. Se propuso un sistema de puntaje y calificación, a saber: 1, incorrecto; 2, correcto; 3, fuera de serie. Personalmente propuse que se lo ampliara, para poder calificar debidamente a los funcionarios, pero quedó establecido de esa forma. El resto de los integrantes de la Comisión Directiva dio su apoyo.

Se aumentaron horas de labor a una recepcionista.

Se ratificó el contrato a término para un trabajador social para la zafra 2025, se contrata personal eventual en muchos puntos del país para que visite las familias de los muchachos, entre otras tareas, realizándose un estudio bien detallado.

Asimismo, se dio cuenta del sistema Vinizius, un programa de desarrollo informático.

Además, se trató la recaudación a diciembre de 2024; las variables claves, el flujo de fondos y el control del tope de gastos a esa fecha.

Paso a leer algunos números.

El Fondo de Solidaridad recauda 1.222 millones de pesos por año. Por concepto de Adicional se recaudan 586:634 mil, totalizando 1.809 millones de pesos por año.

De esta cifra, el 50 por ciento, aproximadamente -41 por ciento precisamente- es recaudado por la Caja de Profesionales –aparecen también Sisterbank, Abitab, Redpagos, OCA, pero en mínimas dimensiones.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Una consulta. La comisión que cobra la Caja de Profesionales ¿está fijada por ley?

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Acabo de preguntárselo, vía mensaje de WhatsApp, al Gerente General; aún no obtuve respuesta. Además le consulté cuántos funcionarios en total tiene el Fondo –creo que rondan los 50, pero deseo confirmarlo.

Reitero; aún no obtuve su respuesta.

Legalmente estamos obligados a aportar, pero no sé exactamente quién fija esa comisión.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Un aspecto muy positivo a resaltar es que el Fondo invierte en Letras de Regulación Monetaria, lo que representa unos 77 millones de pesos, es decir que tiene dinero sobrante.

Por otra parte, el monto del Adicional se vierte por completo a la Udelar, el Fondo dedica 1.090 millones de pesos a becas específicamente.

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Quisiera saber cómo se fija dicha comisión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Para la próxima sesión aportaremos ese dato, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por último, se analizó una sentencia judicial por la que se reclamó a una joven por haber dado datos falsos de su familia, entre otros, al presentarse a solicitar una beca –estos casos suelen ocurrir–.

Es todo, someramente, cuanto quería informar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Director.

INFORMACIÓN REMITIDA A LA DINASS. Res. N° 194/2025.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento de la información elaborada y posteriormente enviada a la Dirección Nacional de Seguridad Social, según su solicitud. Estimo que la semana próxima ya tendremos respuesta de su parte, por lo que estará en breve a nuestra consideración.

El Dr. Abisab solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

Visto: La información elaborada para enviar a la Dirección Nacional de Seguridad Social.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 195/2025.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, finaliza la sesión.